

Guayaquil, 10 de diciembre del 2008

Señor Abogado  
CAMILO IGNACIO PIEDRAHITA MUÑOZ  
Ciudad

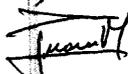
107346  
Ref: 28916-11-02

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía AMWSI-AMERICAN W. S. I. S. A. "EN LIQUIDACION", en su sesión celebrada el día 15 de julio del 2008, resolvió disolver anticipadamente la compañía y designarlo LIQUIDADOR PRINCIPAL. Como Liquidador Principal ejercerá la representación legal de la compañía de manera judicial y extrajudicial para fines de liquidación.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 1 de febrero del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de marzo del 2002. La escritura de disolución voluntaria anticipada de la compañía AMWSI - AMERICAN W. S. I. S. A. "EN LIQUIDACION", se otorgó ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel el 12 de agosto del 2008, aprobada por la Subdirectora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogada Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo, mediante Resolución No. 08-G-IJ-0007391, dictada el 30 de octubre del 2008, escritura pública y resolución inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 03 de diciembre del 2008.

Atentamente,

  
JUAN EMILIO PIEDRAHITA MUNOZ  
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de LIQUIDADOR PRINCIPAL de la compañía AMWSI-AMERICAN W. S. I. S. A. "EN LIQUIDACION", para el cual he sido elegido. Guayaquil, 10 de diciembre del 2008.

  
CAMILO IGNACIO PIEDRAHITA MUÑOZ

